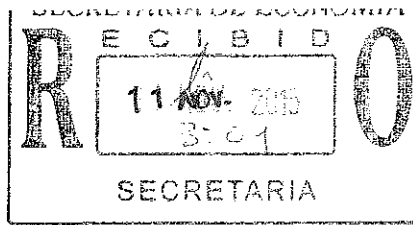




INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-3240-2015.
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

LIC. JORGE VIDAL AHUMADA.
Secretario de Economía.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014 relativas a la **Secretaría de Economía**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Hoja 1 de 2

Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocospera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>





INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3240-2015.
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

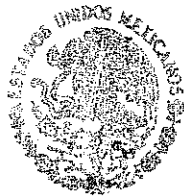
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

- C.c.p. — Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buena Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector Gral. de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tour Registrar, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-DA-NC-2008)

A. P.

[Handwritten signature]

Bld. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocospera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

**Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2014
PODER EJECUTIVO**

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado		Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades		Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades		Pendientes de Solventación			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.		
Secretaría de Economía (SE)	23	0	0	0	13	0	0	13	10	0	0	10	
Total	23	0	0	0	13	0	0	13	10	0	0	10	



Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																				
	A06.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)																																							
	A06.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																																							
1	<p>Egresos</p> <p>5. La Dependencia Secretaría de Economía, recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de Ejecución Directa, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aun cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 30 de noviembre de 2014 por \$13,756, los cuales se componen de \$151,637 de saldos remanentes al 31 de diciembre de 2013, recursos recibidos en el periodo de enero a noviembre de 2014 por \$98,548 y recursos ejercidos en el mismo periodo por \$236,429, integrándose como sigue:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Institución Bancaria</th> <th rowspan="2">Número de Cuenta</th> <th rowspan="2">Objeto</th> <th colspan="2">Saldo al 31/12/13</th> <th colspan="2">Movimientos efectuados en el periodo de enero a noviembre 2014</th> <th rowspan="2">Saldo al 30/11/14</th> </tr> <tr> <th>Recursos</th> <th>Reservas</th> <th>Recursos</th> <th>Reservas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HSBC México S.A.</td> <td>419924035</td> <td>Fondo Inversión</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 15,626</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 15,626</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Banorte S.A.</td> <td>65135494</td> <td>Informes Exceles</td> <td>18,011</td> <td>98,538</td> <td>100,803</td> <td>13,756</td> <td>13,756</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td>\$18,011</td> <td>\$114,164</td> <td>\$98,548</td> <td>\$236,429</td> <td>\$13,756</td> </tr> </tbody> </table>	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/13		Movimientos efectuados en el periodo de enero a noviembre 2014		Saldo al 30/11/14	Recursos	Reservas	Recursos	Reservas	HSBC México S.A.	419924035	Fondo Inversión	\$ 0	\$ 15,626	\$ 0	\$ 15,626	\$ 0	Banorte S.A.	65135494	Informes Exceles	18,011	98,538	100,803	13,756	13,756			Total	\$18,011	\$114,164	\$98,548	\$236,429	\$13,756	Correctiva	<p>Manifestar las razones que han dado lugar al manejo de los recursos que le corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Hacienda del Estado, sin que exista un sistema de registro contable para el control de los mismos, los cuales en lo sucesivo, deberán ser manejados por la Secretaría de Hacienda del Estado, salvo disposición en contrario. De igual forma, en cuanto al resto de los saldos en cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2013, solicitamos proporcionar copia de los convenios celebrados y cualesquier otro documento existente, mediante los cuales se sustente la legalidad para ejercer los recursos en el año 2014.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente la información y documentación que atienda las siguientes situaciones:</p> <p>ASUNTOS PENDIENTES DE ATENCIÓN:</p> <p>I) En relación al saldo en la cuenta bancaria No. 4049904639 de HSBC México, S.A., que proviene del ejercicio 2013, está pendiente que se proporcione copia de los convenios celebrados y cualesquier otro documento existente, mediante los cuales se sustente la legalidad para ejercer los recursos en el año 2014.</p> <p>II) Informar a este Órgano Superior de Fiscalización el resultado del trámite realizado ante la Secretaría de Hacienda para acreditar los mecanismos adoptados para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el mes de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, para efectos de contar con sistemas contables que emitan información en "Tiempo Real", de cada una de las operaciones realizadas y en todos los momentos contables del Ingreso y Egreso, que en este último caso comprende el recurso autorizado, modificado, devengado, comprometido y ejercido, situación que no se cumple actualmente en el caso de los recursos manejados en cuentas bancarias por el Ente Público, ya que se trata de una Dependencia de la Administración Directa del Poder Ejecutivo, correspondiéndole el manejo y contabilización de los recursos a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección General de Control de Fondos y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.</p>
Institución Bancaria	Número de Cuenta				Objeto	Saldo al 31/12/13		Movimientos efectuados en el periodo de enero a noviembre 2014		Saldo al 30/11/14																														
		Recursos	Reservas	Recursos		Reservas																																		
HSBC México S.A.	419924035	Fondo Inversión	\$ 0	\$ 15,626	\$ 0	\$ 15,626	\$ 0																																	
Banorte S.A.	65135494	Informes Exceles	18,011	98,538	100,803	13,756	13,756																																	
		Total	\$18,011	\$114,164	\$98,548	\$236,429	\$13,756																																	
				<p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó los motivos que dieron lugar al manejo de los recursos que le corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Hacienda del Estado, proporcionando copia del oficio de autorización por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda Estatal, para ejercer los recursos de la cuenta bancaria No. 681394504 de</p>																																				

[Handwritten signature]

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado										
2	<p>Figuras</p> <p>8. Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$3 590,116, por servicios que datan del ejercicio 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al citado ejercicio 2013. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro y afectación al presupuesto de los servicios que datan del año 2013 por \$3 590,116, creando el compromiso de pago de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.</p>	<p>Banorte, S.A. a través de un fondo rotatorio para el Programa de Uniformes Escolares. De igual forma, informó que durante el ejercicio 2014 no se llevó a cabo la adquisición de bienes con los recursos señalados en la presente observación. Así mismo, en relación a los recursos ejercidos de las cuentas bancarias observadas a la Comisión de Desarrollo Económico del Estado de Sonora, el Ente Público informó la normatividad establecida en la Ley No. 156 de Fomento Económico, para que dicha Comisión pueda operar los recursos provenientes del Fondo de Fomento Económico.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p> <p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por el registro en el presupuesto de 2014 con servicios que datan del ejercicio 2013 por \$3,590,116.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para que no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro y afectación al presupuesto de los servicios que datan del año 2013, así como crear el compromiso de pago correspondiente, informando las medidas adoptadas para que en lo sucesivo, se evite su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>										
	<p>Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis</p> <table border="1" data-bbox="235 304 292 378"> <tr> <td>Saldo a 31 de diciembre</td> <td>1,137</td> <td>5,609</td> <td>123</td> <td>3,986</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$29,395</td> <td>\$1,451,456</td> <td>\$37,614</td> <td>\$827,729</td> </tr> </table> <p>Además, el Sujeto Fiscalizado no informó las razones que dieron lugar para iniciar el ejercicio 2013 con saldos en las cuentas bancarias antes señaladas manejadas por la propia Dependencia y por la Unidad Responsable "Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora" por \$151,637 y \$289,386, respectivamente, según los datos que arroja el libro de bancos de cada cuenta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Saldo a 31 de diciembre	1,137	5,609	123	3,986	Total	\$29,395	\$1,451,456	\$37,614	\$827,729			
Saldo a 31 de diciembre	1,137	5,609	123	3,986										
Total	\$29,395	\$1,451,456	\$37,614	\$827,729										
	<table border="1" data-bbox="292 304 349 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="349 304 406 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="406 304 462 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="462 304 519 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="519 304 576 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="576 304 633 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="633 304 690 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="690 304 747 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="747 304 803 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="803 304 860 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="860 304 917 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="917 304 974 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="974 304 1031 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1031 304 1088 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1088 304 1144 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1144 304 1201 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1201 304 1258 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1258 304 1315 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1315 304 1372 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1372 304 1429 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1429 304 1485 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													
	<table border="1" data-bbox="1485 304 1542 378"> <tr> <td>Fecha</td> <td>21/02/2014</td> </tr> <tr> <td>Numero Folio</td> <td>OP/846</td> </tr> </table>	Fecha	21/02/2014	Numero Folio	OP/846									
Fecha	21/02/2014													
Numero Folio	OP/846													

97

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
04002014	<p>04002014</p> <p>El Estado de Honduras, S.A de C.V.</p>		190,418	
04002014	<p>04002014</p> <p>Situación de Honduras, S.A de C.V.</p>		190,418	
04002014	<p>04002014</p> <p>El Estado de Honduras, S.A de C.V.</p>		581,144	
04002014	<p>04002014</p> <p>El Estado de Honduras, S.A de C.V.</p>		580,000	

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaría de Economía (SE)

12

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	<p>Uno y Cuatro</p> <p>Algun banco</p> <p>22587 de fecha</p> <p>3 de mayo de</p> <p>2013. Cuenta de</p> <p>reversión en el</p> <p>anexo del 18</p> <p>de octubre de</p> <p>2013, en la</p> <p>medida de que</p> <p>plaza y otros,</p> <p>deben primar</p> <p>con el</p> <p>Trámite</p> <p>a</p> <p>Sistema 2013</p> <p>según figura</p> <p>numeros 1963</p> <p>23586 de fecha</p> <p>3 de mayo de</p> <p>2013. Orden de</p> <p>reversión de</p> <p>fecha 3 de</p> <p>enero de</p> <p>2010 en la</p> <p>medida de que</p> <p>del 2011, en el</p> <p>mediano plazo a</p> <p>breve y largo,</p> <p>acción judicial</p> <p>del que</p> <p>Trámite de</p> <p>Algun</p> <p>Comercio</p> <p>según figura</p> <p>numeros 1962</p> <p>23582 de fecha</p> <p>3 de mayo de</p> <p>2013.</p>			
	<p>544,899</p>			
	<p>04/14/2014</p> <p>4996069</p> <p>Impuesto F</p> <p>Estado SA de</p> <p>CA</p>			
	<p>04/14/2014</p> <p>4996069</p> <p>Trámite de</p> <p>127 spots en</p> <p>revisión</p> <p>REDO de fecha</p> <p>14/03</p> <p>Ciudad</p> <p>San</p> <p>Diego</p> <p>Interprete</p> <p>duración 30</p>			
	<p>48,755</p>			

9

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
21002014 06507	<p>Prinacle Software Engineering S. de R.L. de C.V.</p> <p>El 21 de abril de 2012, la Compañía no inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, emitió un cheque por la cantidad de \$29,000.00 a favor de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 21 de abril de 2012.</p> <p>De acuerdo con el informe de la auditoría, el cheque no fue depositado en el banco de destino y no se tiene certeza de que el dinero fue recibido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>Determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>apoyo de \$89,250 así como la evidencia de la inversión, generación de empleados y la presentación de informe final de Pinnacle Software Engineering, S. de R.L. de C.V. por el apoyo otorgado original de \$120,000. De igual manera, presentó en forma parcial la documentación comprobatoria del Fondo Nuevo Sonora por \$273,250 y \$72,225 correspondiente a los apoyos otorgados mediante las pólizas No. PE/305 del 25/04/2014 y PD/09 del 31/08/2014.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
30002014 06507	<p>Fondo Nuevo Sonora</p> <p>El 27 de abril de 2012, la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, emitió un cheque por la cantidad de \$29,000.00 a favor de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 27 de abril de 2012.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>El cheque de \$29,000.00 emitido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 27 de abril de 2012, no fue depositado en el banco de destino y no se tiene certeza de que el dinero fue recibido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>
30002014 06507	<p>Fondo Nuevo Sonora</p> <p>El 27 de abril de 2012, la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, emitió un cheque por la cantidad de \$29,000.00 a favor de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 27 de abril de 2012.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>El cheque de \$29,000.00 emitido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 27 de abril de 2012, no fue depositado en el banco de destino y no se tiene certeza de que el dinero fue recibido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>
30002014 06507	<p>Fondo Nuevo Sonora</p> <p>El 27 de abril de 2012, la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, emitió un cheque por la cantidad de \$29,000.00 a favor de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 27 de abril de 2012.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>Observación de tipo de observación de omisión de comprobación de la entrega de la evidencia de la recepción del cheque por parte de la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>	<p>El cheque de \$29,000.00 emitido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro, con el número de cheque 0038 de fecha 27 de abril de 2012, no fue depositado en el banco de destino y no se tiene certeza de que el dinero fue recibido por la Compañía inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, para el Estado de Querétaro.</p>

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaría de Economía (SE)



No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
4	<p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p> <p>Organización del Fide</p> <p>10) El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2014, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 3) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación y +) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Preventiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2014 sin la información mínima requerida.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014 con las omisiones señaladas, informando las medidas establecidas para que en lo sucesivo, sea elaborado de conformidad con los ordenamientos aplicables.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se acredite haber llevado a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada por la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2014 sin la información mínima requerida.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014 con las omisiones señaladas, informando las medidas establecidas para que en lo sucesivo, sea elaborado de conformidad con los ordenamientos aplicables.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
5	<p>Otras Observaciones</p> <p>15. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado Análisis Programático-Presupuestal en ciertas Unidades Observaciones v Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaría de Economía (SE)</p>	Consistencia	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite la justificación presentada de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto</p>

No.

Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis

Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado Avance Programático Presupuestal. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

Número	Concepto	Presupuesto						Variación Observada del Presupuesto Original vs. Modificaciones de Recursos Especiales	Noa
		Original		Modificadas		Total	Recursos Especiales		
		Recursos Federales	Recursos Especiales	Total	Recursos Federales				
1101	Oficina del titular de la Secretaría General	519,680,391	0	519,680,390	321,905,725	197,774,665	191,905,725	1	
1102	Oficina General	6,284,500	0	6,284,500	15,851,415	205,880	14,851,535	2	
1105	Oficina Central de Administración	11,338,708	0	11,338,708	10,880,746	444,716	15,738,626		
1106	Subsecretaría de Derechos Humanos	9,752,851	0	9,752,851	45,246,116	300,720	47,938,356		
1109	Oficina General de Atención al Ciudadano	4,143,452	0	4,143,452	3,728,435	248,668	3,481,767	3	
1110	Oficina General de Convocatorias	3,520,102	0	3,520,102	2,850,088	251,791	7,428,307		
1114	Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano	3,968,500	0	3,968,500	3,022,237	153,231	2,864,008	-1124,554	
1117	Oficina General de Atención al Ciudadano	2,839,166	0	2,839,166	1,861,913	76,485	1,688,447	-1,032,728	
1118	Oficina General de Atención al Ciudadano	4,109,284	0	4,109,284	2,895,587	287,413	2,928,064	-1,501,180	
1119	Subsecretaría de Atención al Ciudadano	4,876,869	0	4,876,869	3,957,122	215,301	3,771,821	-1,105,078	
1128	Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano	4,382,440	0	4,382,440	4,169,472	258,947	3,910,465	-382,055	
1170	Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano	5,532,300	0	5,532,300	3,225,377,901	30,881,000	13,846,981	8,024,521	
1188	Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano	78,667,725	0	78,667,725	5,134,271	70,143	6,084,128	-71,803,657	
1189	Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano	84,280,318	0	84,280,318	402,230,795	376,319,704	25,910,652	56,348,286	
1190	Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano	95,746,153	0	95,746,153	77,391,298	1,333,021	76,057,547	-18,711,600	

Tipo de Observación

Medida de Solventación

estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas en la observación y para no reportarlas en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Situación Actual Después del Análisis Realizado

en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, proporcionando la documentación que soporte las variaciones de las modificaciones presupuestales.

ASUNTOS ATENDIDOS:

El Ente Público informó las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, así como las medidas adoptadas para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos.

Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.

En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																									
6	<p>Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis</p> <table border="1" data-bbox="235 1144 381 1848"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Saldo al 31/12/14</th> <th>Saldo al 31/12/13</th> <th>Saldo al 31/12/12</th> <th>Saldo al 31/12/11</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1101</td> <td>1,954,000</td> <td>3,109,924</td> <td>0</td> <td>1,154,924</td> </tr> <tr> <td>1102</td> <td>30,543,750</td> <td>40,227,016</td> <td>1,487,231</td> <td>38,729,785</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>32,497,750</td> <td>43,336,940</td> <td>1,487,231</td> <td>40,884,709</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. Cabe señalar que en la Unidad Responsable 1108 denominada Subsecretaría de Desarrollo Económico, se le dio suficiencia presupuestal a la partida 36101 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales por \$34,168,819 como Presupuesto Modificado, ya que no contaba con Presupuesto Original Autorizado descomponiéndose el motivo que justifique la citada variación.</p> <p>2. Efectivo e Inversiones Temporales</p> <p>19 La Dependencia Secretaría de Economía, recibió y ejerció indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Rotatorio, los cuales fueron manejados por la Unidad Responsable denominada Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora, para realizar gastos operativos y de inversión. Para dichos efectos, el Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2014 por \$944,766, los cuales se componen de \$822,729 de saldos remanentes al 30 de noviembre de 2014, recursos recibidos en diciembre de 2014 por \$1,625,734 y recursos ejercidos en diciembre de 2014 por \$1,503,697, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="893 1260 1128 1722"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Institución Bancaria</th> <th rowspan="2">Número de Cuenta</th> <th rowspan="2">Objeto</th> <th rowspan="2">Saldo al 30/11/14</th> <th colspan="2">Ingresos e Ingresos en diciembre 2014</th> <th rowspan="2">Saldo al 31/12/14</th> </tr> <tr> <th>Recursos</th> <th>Exercidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banorte, S.A.</td> <td>182205838</td> <td>Cuentas de cheques de nómina</td> <td>\$582,224</td> <td>\$1,500,445</td> <td>\$1,460,350</td> <td>\$682,209</td> </tr> <tr> <td>Banorte, S.A.</td> <td>123702720</td> <td>Cuentas de cheques de nómina</td> <td>236,500</td> <td>75,286</td> <td>52,955</td> <td>258,843</td> </tr> <tr> <td>Banorte, S.A.</td> <td>512171152</td> <td>Pago de nómina</td> <td>3,988</td> <td>0</td> <td>383</td> <td>3,605</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>\$822,729</td> <td>\$1,625,734</td> <td>\$1,503,697</td> <td>\$944,766</td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Cuenta	Saldo al 31/12/14	Saldo al 31/12/13	Saldo al 31/12/12	Saldo al 31/12/11	1101	1,954,000	3,109,924	0	1,154,924	1102	30,543,750	40,227,016	1,487,231	38,729,785	Total	32,497,750	43,336,940	1,487,231	40,884,709	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 30/11/14	Ingresos e Ingresos en diciembre 2014		Saldo al 31/12/14	Recursos	Exercidos	Banorte, S.A.	182205838	Cuentas de cheques de nómina	\$582,224	\$1,500,445	\$1,460,350	\$682,209	Banorte, S.A.	123702720	Cuentas de cheques de nómina	236,500	75,286	52,955	258,843	Banorte, S.A.	512171152	Pago de nómina	3,988	0	383	3,605	Total			\$822,729	\$1,625,734	\$1,503,697	\$944,766	Correctiva	<p>Manifestar las razones que han dado lugar al manejo de los recursos que le corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Hacienda del Estado, sin que exista un sistema de registro contable para el control de los mismos, los cuales en lo sucesivo, deberán ser manejados por la Secretaría de Hacienda del Estado, salvo disposición en contrario. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la observación antes observada.</p>	<p>(ONA) Observación No. Atendida. Al respecto, se requiere que el Sujeto Fiscalizado presente a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que atienda la medida de solventación comunicada o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables</p>
Cuenta	Saldo al 31/12/14	Saldo al 31/12/13	Saldo al 31/12/12	Saldo al 31/12/11																																																									
1101	1,954,000	3,109,924	0	1,154,924																																																									
1102	30,543,750	40,227,016	1,487,231	38,729,785																																																									
Total	32,497,750	43,336,940	1,487,231	40,884,709																																																									
Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 30/11/14	Ingresos e Ingresos en diciembre 2014		Saldo al 31/12/14																																																							
				Recursos	Exercidos																																																								
Banorte, S.A.	182205838	Cuentas de cheques de nómina	\$582,224	\$1,500,445	\$1,460,350	\$682,209																																																							
Banorte, S.A.	123702720	Cuentas de cheques de nómina	236,500	75,286	52,955	258,843																																																							
Banorte, S.A.	512171152	Pago de nómina	3,988	0	383	3,605																																																							
Total			\$822,729	\$1,625,734	\$1,503,697	\$944,766																																																							
7	<p>Egresos</p> <p>20. * Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$1,485,091, por servicios que datan de los ejercicios 2012 y 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes de los ejercicios 2013 y 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo a los citados ejercicios 2012 y 2013. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:</p>	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro y afectación al presupuesto de los servicios que datan de los años 2012 y 2013 por \$1,485,091, creando el compromiso de pago de afectación del presupuesto del ejercicio 2014 con conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que lleven a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la observación antes observada por la afectación del presupuesto del ejercicio 2014 con conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones</p> <p>\$1,485,091. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su reincidencia.</p>																																																									

[Handwritten signature]

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis			Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Fecha	Presupuesto del Servicio	Gasto			
	3/11/2014	076-023 Línea Presupuestal S. de R.L.	<p>Servicio de impresiones en color para el "Plan de Acción" del "Programa de Gobierno de 2012 y 2013".</p> <p>Empresa: "Empresarios Unidos" S. de R.L.</p> <p>12 al 18 de mayo de 2013. Se entregaron 1211 y 5613 de folios 27 al 28 de mayo de 2013 y se cobraron los 2013.</p>		<p>legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la observación antes observada. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su reincidencia.</p>	<p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar al registro y afectación al presupuesto 2014, de servicios devengados en los ejercicios 2012 y 2013, informando las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
	1/11/2014	076-023 Rúbrica Servicios Fiscales del S. de R.L.	<p>Servicio de impresiones en color para el "Plan de Acción" del "Programa de Gobierno de 2012 y 2013".</p> <p>Empresa: "Empresarios Unidos" S. de R.L.</p> <p>12 al 18 de mayo de 2013. Se entregaron 1211 y 5613 de folios 27 al 28 de mayo de 2013 y se cobraron los 2013.</p>			
	1/11/2014	076-023 Rúbrica Servicios Fiscales del S. de R.L.	<p>Servicio de impresiones en color para el "Plan de Acción" del "Programa de Gobierno de 2012 y 2013".</p> <p>Empresa: "Empresarios Unidos" S. de R.L.</p> <p>12 al 18 de mayo de 2013. Se entregaron 1211 y 5613 de folios 27 al 28 de mayo de 2013 y se cobraron los 2013.</p>			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
30/12/2014	<p>30/12/2014 00:00:00</p> <p>Planes de Inversión S.A. de C.V.</p>		100.000	
31/12/2014	<p>31/12/2014 00:00:00</p> <p>Planes de Inversión S.A. de C.V.</p>		100.000	
31/12/2014	<p>31/12/2014 00:00:00</p> <p>Planes de Inversión S.A. de C.V.</p>		100.000	
31/12/2014	<p>31/12/2014 00:00:00</p> <p>Planes de Inversión S.A. de C.V.</p>		170.811	
31/12/2014	<p>31/12/2014 00:00:00</p> <p>Planes de Inversión S.A. de C.V.</p>		102.581	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	<p>1° al 25 de noviembre de 2012 y del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2012.</p> <p>Según Licitación 2161 AY 2164-A de fecha 27 de febrero de 2011.</p>			
	<p>Monte de 203,000 millones de pesos, a cargo de las cuentas de los recursos ordinarios y extraordinarios de la Federación, con un monto de 115,750 millones de pesos, con 12 pagos mensuales a las 15 de cada mes.</p>			
11-2014	<p>Observación y Salvedad de la Ley.</p>			261,544
11-2014	<p>Observación y Salvedad de la Ley.</p>			81,250

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																
8	<p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p> <p>Egresos</p> <p>21 * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$25,000 correspondiente a diversas pólizas que afectaron la partida 36101 denominada Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="584 1365 779 1596"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>No. de Póliza</th> <th> Tipo de Póliza</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/12/2014</td> <td>54042</td> <td>Orden de Pago</td> <td>\$25,000</td> </tr> <tr> <td>31/12/2014</td> <td>164112</td> <td>Póliza de Pago</td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total</td> <td>\$275,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	31/12/2014	54042	Orden de Pago	\$25,000	31/12/2014	164112	Póliza de Pago	300,000			Total	\$275,000	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria de las pólizas señaladas en la presente observación por \$25,000, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, así como de la documentación y evidencias que soportan las erogaciones realizadas, incluyendo comprobantes fiscales, contratos, evidencia de haber recibido la prestación de los servicios y acreditar el cumplimiento de los procedimientos de adjudicación correspondientes, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de las acciones requeridas. Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Al respecto, se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes que oportunamente con las solicitudes que realicemos. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones. Asimismo, manifiestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, toda vez que de la documentación proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, se determinó que en la orden de pago número 54042 de fecha 18 de diciembre de 2014 correspondiente a la Partida 36101 se realizaron afectaciones al presupuesto del ejercicio 2014 por \$150,000, las cuales se encuentran amparadas con facturas de 2014 que corresponden a servicios realizados en el ejercicio 2013, sin que fuera acreditado que dichas afectaciones al presupuesto de 2014, hayan sido registradas como compromisos del ejercicio presupuestal correspondiente.</p> <p>Al respecto, se solicita llevar a cabo las acciones para proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado proporcionó copia de la documentación soporte por \$375,000 e informó el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones y evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe																	
31/12/2014	54042	Orden de Pago	\$25,000																	
31/12/2014	164112	Póliza de Pago	300,000																	
		Total	\$275,000																	
9	<p>Otras Observaciones</p> <p>Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaría de Economía (SE)</p>	Consistencia	<p>Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones y copia de la</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione</p>																

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																								
22.	En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, se determinaron diferencias en ciertas Unidades Responsables, al comparar el importe del Presupuesto Modificado y el importe de los Recursos Devengados/Acumulados manifestado en el formato CPA-III-13 denominado Informe de Avance Programático Presupuestal de la Cuenta Pública 2014, contra lo presentado en el formato EVT-01 denominado Informe de Avance Programático-Presupuestal relativo al cuarto trimestre de 2014, como se muestra a continuación:																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="3">Presupuestos Modificados manifestados en los formatos CPA-III-13</th> <th rowspan="2">Diferencia</th> </tr> <tr> <th>EVT-01 Informe IV Jun 2014</th> <th>Informe de Cuenta Pública 2014</th> <th>Informe de Cuenta Pública 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1101</td> <td>Ciudad de Puebla</td> <td>324,905,728</td> <td>328,811,447</td> <td>\$1,905,722</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1102</td> <td>Dirección General Operativa</td> <td>15,051,415</td> <td>16,402,856</td> <td>-1,351,444</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1103</td> <td>Dirección General de Seguimiento</td> <td>1,591,920</td> <td>2,126,190</td> <td>-1,069,700</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1104</td> <td>Unidad Jurídica</td> <td>1,104,537</td> <td>1,227,723</td> <td>-83,136</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1105</td> <td>Dirección General de Administración</td> <td>10,800,746</td> <td>11,361,520</td> <td>-460,774</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1106</td> <td>Secretaría de Hacienda</td> <td>48,240,115</td> <td>49,049,332</td> <td>-809,217</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1109</td> <td>Dirección General de Verificación</td> <td>3,728,335</td> <td>4,119,525</td> <td>-391,050</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110</td> <td>Dirección General de Coordinación</td> <td>2,580,046</td> <td>2,559,187</td> <td>270,859</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1111</td> <td>Dirección General de Asesoría</td> <td>3,850,058</td> <td>4,151,118</td> <td>-301,050</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1114</td> <td>Comisión de Asesoría Reguladora de Sonora</td> <td>3,022,237</td> <td>3,265,726</td> <td>-233,489</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1117</td> <td>Dirección General de Seguridad y Bienestar</td> <td>1,863,943</td> <td>1,821,540</td> <td>-132,327</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1118</td> <td>Dirección General de Asesoría Jurídica</td> <td>2,895,537</td> <td>3,343,305</td> <td>-448,431</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1119</td> <td>Subsecretaría de Infraestructura y Construcción</td> <td>3,957,122</td> <td>4,257,720</td> <td>-270,898</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1120</td> <td>Comisión de Energía y Estado de Sonora</td> <td>4,168,432</td> <td>4,405,045</td> <td>-236,613</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1170</td> <td>Sistema de Fianzas</td> <td>232,512,001</td> <td>238,570,078</td> <td>83,967,823</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1188</td> <td>Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora</td> <td>\$ 174,271</td> <td>\$ 213,261</td> <td>-79,390</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Presupuestos Modificados manifestados en los formatos CPA-III-13			Diferencia	EVT-01 Informe IV Jun 2014	Informe de Cuenta Pública 2014	Informe de Cuenta Pública 2014	1101	Ciudad de Puebla	324,905,728	328,811,447	\$1,905,722		1102	Dirección General Operativa	15,051,415	16,402,856	-1,351,444		1103	Dirección General de Seguimiento	1,591,920	2,126,190	-1,069,700		1104	Unidad Jurídica	1,104,537	1,227,723	-83,136		1105	Dirección General de Administración	10,800,746	11,361,520	-460,774		1106	Secretaría de Hacienda	48,240,115	49,049,332	-809,217		1109	Dirección General de Verificación	3,728,335	4,119,525	-391,050		1110	Dirección General de Coordinación	2,580,046	2,559,187	270,859		1111	Dirección General de Asesoría	3,850,058	4,151,118	-301,050		1114	Comisión de Asesoría Reguladora de Sonora	3,022,237	3,265,726	-233,489		1117	Dirección General de Seguridad y Bienestar	1,863,943	1,821,540	-132,327		1118	Dirección General de Asesoría Jurídica	2,895,537	3,343,305	-448,431		1119	Subsecretaría de Infraestructura y Construcción	3,957,122	4,257,720	-270,898		1120	Comisión de Energía y Estado de Sonora	4,168,432	4,405,045	-236,613		1170	Sistema de Fianzas	232,512,001	238,570,078	83,967,823		1188	Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora	\$ 174,271	\$ 213,261	-79,390			<p>documentación comprobatoria que las sustentó, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Asimismo, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Situación Actual Después del Análisis Realizado</p> <p>copia de la documentación comprobatoria que sustentó las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a ciertas unidades responsables derivado de comparar los informes relativos al cuarto trimestre y de Cuenta Pública del ejercicio 2014.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p>El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para que presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Asimismo, informó el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servicios públicos que resultan responsables.</p>
Número			Unidad Responsable	Presupuestos Modificados manifestados en los formatos CPA-III-13			Diferencia																																																																																																					
	EVT-01 Informe IV Jun 2014	Informe de Cuenta Pública 2014		Informe de Cuenta Pública 2014																																																																																																								
1101	Ciudad de Puebla	324,905,728	328,811,447	\$1,905,722																																																																																																								
1102	Dirección General Operativa	15,051,415	16,402,856	-1,351,444																																																																																																								
1103	Dirección General de Seguimiento	1,591,920	2,126,190	-1,069,700																																																																																																								
1104	Unidad Jurídica	1,104,537	1,227,723	-83,136																																																																																																								
1105	Dirección General de Administración	10,800,746	11,361,520	-460,774																																																																																																								
1106	Secretaría de Hacienda	48,240,115	49,049,332	-809,217																																																																																																								
1109	Dirección General de Verificación	3,728,335	4,119,525	-391,050																																																																																																								
1110	Dirección General de Coordinación	2,580,046	2,559,187	270,859																																																																																																								
1111	Dirección General de Asesoría	3,850,058	4,151,118	-301,050																																																																																																								
1114	Comisión de Asesoría Reguladora de Sonora	3,022,237	3,265,726	-233,489																																																																																																								
1117	Dirección General de Seguridad y Bienestar	1,863,943	1,821,540	-132,327																																																																																																								
1118	Dirección General de Asesoría Jurídica	2,895,537	3,343,305	-448,431																																																																																																								
1119	Subsecretaría de Infraestructura y Construcción	3,957,122	4,257,720	-270,898																																																																																																								
1120	Comisión de Energía y Estado de Sonora	4,168,432	4,405,045	-236,613																																																																																																								
1170	Sistema de Fianzas	232,512,001	238,570,078	83,967,823																																																																																																								
1188	Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora	\$ 174,271	\$ 213,261	-79,390																																																																																																								

No.	Observación, Salvaded y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Soiventación	Situación Actual Despues del Analisis Realizado
1189	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud Cuenta 2.101.11 Presupuesto Ejercicios de Salud		402,200,758 77,393,268 7,510,844	403,702,819 2,360,651 7,809,944
1190	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		77,393,268	79,751,819
1191	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		7,510,844	7,809,944
1192	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		324,935,725	324,950,000
1193	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		15,061,415	15,069,748
1194	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		1,567,820	2,002,483
1195	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		1,194,537	1,205,573
1196	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		10,510,746	10,516,570
1197	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		48,240,115	48,272,743
1198	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		3,174,435	3,762,716
1199	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		2,680,058	2,701,658
1200	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		1,850,058	3,800,465
1201	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		3,022,237	3,044,531
1202	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		1,662,243	1,694,100
1203	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		7,816,567	2,917,053
1204	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		1,987,122	4,017,593
1205	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		4,105,432	4,069,432
1206	Programa de Inversión de Ingresos de Estadísticas Salud		322,517,501	327,825,386

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
10	<p>Otras Observaciones</p> <p>23. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, en el Formato CP14-02 denominado Análisis Programático-Presupuestal el sujeto fiscalizado no informó sobre el importe del presupuesto de Recursos Federales Originales Aprobados, Devengados y Pagados durante el ejercicio 2014, de conformidad con la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno.</p>	Consistencia	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera reportar en los informes relativos al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública de 2014, la información señalada en la presente observación, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación. al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite haber presentado el importe de los Recursos Federales Originales, Aprobados, Devengados y Pagados durante el ejercicio 2014, en cumplimiento de lo estipulado en la "Norma para establecer la estructura de información del Formato de Programas con Recursos Federales de orden de Gobierno".</p> <p>Cabe señalar que contrario a lo manifestado por el Ente Público de haber informado el ejercicio de Recursos Federales en los informes trimestrales, la información presentada no cumple con la normatividad vigente.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó en forma general lo relacionado a los recursos federales del informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, proporcionando las aclaraciones correspondientes; asimismo informó el establecimiento de medidas para evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resultan responsables.</p>